

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Alumbrado público en Pozo Estrecho. Plan Inversiones 2006.
- b) División en lotes: No se produce en este caso.
- c) Lugar de ejecución: Pozo Estrecho.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 110.000,00 euros.

5. Garantías:

Provisional: el 2% del precio del contrato: 2.200,00 euros.

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Papelería Técnica Regional
- b) Teléfono: 968529933
- c) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas. Y en página web del Ayuntamiento: www.cartagena.es

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: Hasta las 14 horas del día 26 desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.
- b) Documentación a presentar: la que indica el art. 7.3 del Pliego Jurídico.
- c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1 b)

8. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en el despacho de la Sra. Concejal Delegada de Contratación.
- b) Fecha y hora: 13 horas del sexto hábil siguiente a aquél en que se cumple el plazo de presentación.

9. Gastos anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

10. Pliego de condiciones: Queda expuesto al público por plazo de 8 días hábiles para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. En caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquella.

Cartagena 12 de junio de 2006.—La Concejal Delegada de Contratación, M.^ª Ángeles Palacios Sánchez.

Cartagena

8218 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Plan Parcial Perla de Levante.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, de 5 de enero de 2006, se aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación del Plan Parcial Perla de Levante.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del mencionado acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

Don Ginés Gutiérrez Santos.

Doña María Caridad Gutiérrez Santos.

Don Joaquín Pérez Hita Algemi.

Inmobiliaria Peña Parque, S.A.

Don Pedro Moreno García (ANSE).

Nissan Financiación.

Lo que se hace público para conocimiento de los mencionados, advirtiéndoles que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, si bien, contra esta resolución podrán interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde la publicación del presente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Cartagena, 25 de mayo de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cartagena

8249 Aprobación Definitiva de el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial Sector SG-1 en San Ginés de la Jara.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 20 de abril de 2006 se aprueba definitivamente el Programa de Actuación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial Sector SG-1 en San Ginés de la Jara, presentado por la mercantil Hansa Urbana S.A., por Decreto de fecha 1 de junio de 2006 se ha procedido a la toma de conocimiento del Texto Refundido citado Programa de Actuación.

Contra la resolución que aprueba definitivamente el Programa de Actuación podrá interponer

potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 6 de junio de 2006.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cieza

7930 Notificación a interesados desconocidos.

No habiendo podido practicarse a los interesados que figuran, tras intentarlo en el lugar indicado como domicilio, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 3 de noviembre de 2005, por el que se dictaminan las alegaciones que presentaron, durante el periodo de exposición pública, al documento de Revisión y Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cieza, por el presente y de conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se le notifica que

«La alegación por Ud. Presentada ha sido desestimada, en los términos del informe emitido por el equipo técnico redactor de la Revisión del Plan General, cuya copia se le adjunta, debidamente diligenciada.

Contra el dictamen de su alegación no cabe recurso administrativo o judicial alguno, sin perjuicio de que posteriormente pueda impugnar el acto administrativo que responda al criterio expresado en el dictamen, constituido por el acto de aprobación definitiva del documento de Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Cieza.»

INTERESADOS:

CARRILLO PÉREZ, MARÍA JOSE
MARTÍNEZ SALMERÓN, JOSE
SEMITIEL JULIÁ, FRANCISCO
ARCA RUIZ, MANUEL
ARCA MARTÍNEZ, PASCUAL
LUCAS GUARDIOLA, JOSE ANTONIO
VILLA MARÍN, CARMEN PILAR
MORCILLO RUIZ, LORENZA

Cieza, 8 de marzo de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza

7931 Notificación a interesados desconocidos.

No habiendo podido practicarse a los interesados que figuran, tras intentarlo en el lugar indicado como domicilio, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 3 de noviembre de 2005, por el que se dictaminan las alegaciones que presentaron, durante el periodo de exposición pública, al documento de Revisión y Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cieza, por el presente y de conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se le notifica que

«La alegación por Ud. Presentada ha sido estimada parcialmente, en los términos del informe emitido por el equipo técnico redactor de la Revisión del Plan General, cuya copia se le adjunta, debidamente diligenciada.

Contra el dictamen de su alegación no cabe recurso administrativo o judicial alguno, sin perjuicio de que posteriormente pueda impugnar el acto administrativo que responda al criterio expresado en el dictamen, constituido por el acto de aprobación definitiva del documento de Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Cieza.»

INTERESADOS:

CORREDOR MARÍN, PASCUAL
MARTÍNEZ ROSO, JOSE
PIÑERA, JOSE FULGENCIO
YUSTE ALVARADO, JESÚS
CARREÑO MARTÉNEZ, FRANCISCO
LÓPEZ AGUILAR, ANTONIO Y DOS MAS
LUCAS JORDÁN, JOSE
EGEA SORIANO, MANUEL
ARCA DEL AMOR, ISABEL ELENA
MARTÍNEZ GARCÍA, JUAN
YEPES MARÍN, JOSE ANTONIO
VILLA MARÍN, CARMEN PILAR

Cieza, 8 de marzo de 2006.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Cieza

7932 Notificación a interesados desconocidos.

No habiendo podido practicarse a los interesados que figuran, tras intentarlo en el lugar indicado como domicilio, el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento